

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. LIDA  
REGINA BULA NARVÁEZ**

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de julio de 2016, se reúnen la doctora **GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO** titular del cargo de Superintendente del Subsidio Familiar, en adelante superior jerárquico, y la doctora **LIDA REGINA BULA NARVÁEZ** titular del cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión

Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

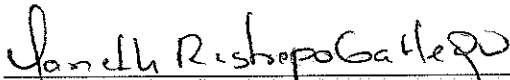
**SÉPTIMA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo desde el primer (1) día del mes de julio de 2016 hasta los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2016.



**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO  
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. LIDA  
REGINA BULA NARVÁEZ**

**OCTAVA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

**NOVENA:** En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



**DRA. GISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO**  
Superintendente del Subsidio Familiar



**DRA. LIDA REGINA BULA NARVÁEZ**  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
 EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO  
 FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. LIDA REGINA BULA NARVAEZ**

Objetivo		Concertación de Compromisos					Evaluación de Compromisos	
Asesorar la gestión jurídica de la Entidad y de sus entes vigilados, así como el desarrollo del ordenamiento jurídico del sistema del subsidio familiar, de acuerdo con el marco legal vigente		Compromisos Institucionales	Peso	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de Cumplimiento	Puntaje
1.	Absorber consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción; la ejecución y el control de los programas propios del organismo.	20%	Atender oportunamente el 100% de las asesorías jurídicas que sean asignadas	31 diciembre 2016	Conceptos emitidos			
2.	Atender los procesos judiciales de la entidad, desde la notificación de las demandas hasta que se profiera la decisión definitiva	20%	Contestar 100% de las demandas, acciones de tutela y demás actuaciones judiciales dentro de los procesos que se adelanten en la entidad	31 diciembre 2016	Informe de relación de la gestión y actuación judicial realizada			
3.	Apoyo legislativo cuando sea requerido, de acuerdo a la normatividad vigente	10%	Colaborar en la elaboración y/o revisión de anteproyectos, participar en las compilaciones normativas y doctrinales en la SSF	31 diciembre 2016	Informes			
4.	Contribuir en el fortalecimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control	12%	Asistir a las visitas ordinarias y/o especiales que le sean asignadas por el despacho	31 diciembre 2016				



SuperSubsidio

MINTRABAJO



Código: FO-GTH-IRP-002 Versión: 1

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO  
FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. LIDA REGINA BULA NARVÁEZ

5. Orientar la utilización de herramientas coactivas que permitan hacer efectivas las sanciones pecuniarías impuestas por la entidad	5%	Impulsar la gestión de cobro coactivo, buscando la máxima recuperación y recaudo	31 diciembre 2016	Planillas de seguimiento	
6. Desempeño de las agencias especiales de intervención de conformidad con las instrucciones del despacho	8%	Seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de las acciones que originen la intervención y/o seguimiento	31 diciembre 2016	Informes y documentos correspondientes	
7. Contribuir en la mejora continua del Sistema Integral de Gestión de Calidad MECI – SGC	10%	Dar cumplimiento a las mejoras del SGC	31 diciembre 2016	Reporte de indicadores y de plan de acción	
8. Garantizar el buen funcionamiento del Comité de Conciliación	15%	Liderar las actividades para la gestión eficiente y eficaz del comité	31 diciembre 2016	Actas de reunión, Carpetas físicas, Reportes	
	<b>100%</b>				<b>Total</b>

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
 EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO  
 FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. LIDA REGINA BULA NARVAEZ**

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL				
ÁMBITOS DE COMPROMISO	INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)	NECESIDADES MEJORA GERENCIAL		
		NO SE DETECTAN	SE DETECTAN	SON IMPRESCINDIBLES
<b>Liderazgo</b>	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación		
<b>Planeación</b>	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.		
<b>Toma de decisiones</b>	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.		



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. LIDA REGINA BULA NARVAEZ

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL		NECESIDADES MEJORA GERENCIAL	
ÁMBITOS DE COMPROMISO	INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)	NO SE DETECTAN	SE DETECTAN
		SON IMPRESCINDIBLES	SON IMPRESCINDIBLES
Dirección y desarrollo de personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.		
Conocimiento o del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.		
OBSERVACIONES			

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE  
 EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO  
 FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. LIDA REGINA BULA NARVÁEZ**

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL		NECESIDADES MEJORA GERENCIAL	
ÁMBITOS DE COMPROMISO	INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)	NO SE DETECTAN	SE DETECTAN
		SON IMPRESCINDIBLES	SON IMPRESCINDIBLES

*Janeth Restrepo Gallego*  
 DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO  
 Superintendente del Subsidio Familiar

*Lida Regina Bula Narvaez*  
 DRA. LIDA REGINA BULA NARVÁEZ  
 Jefe de Oficina Asesora Jurídica